



Para despachos de oficio de mis

SETO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO. =

El oficio de mi escrivano mayor de Rentas
 Para que se othordene lo que Combenga quepa
 a todo lo que obo qualquiera cosa o parte dello
 y lo a ello anexo dependiente para que el or
 bustro a Guacil pueda ir traer para a la de
 mi Justicia o do poder y Comision San Curs
 plida como Combiniere y fuere necesaria de las
 qual se adre tomar Taxacon en mi Contadur
 ria mayor de quantas y por mis Contadores de
 Rentas y de Relaciones dada en madrid a
 veinte dos dias del mes de Diciembre
 de mill e seiscientos y sesenta y
 Dos años mayor de mo Don martin
 de guay a modo = Don Sebastian
 Corticos Don Luis de peraltes
 y Cardenas = andrea piquino
 = agustin de galanca = Diego
 de ginaga = Juan felix de be
 ga = Don fernando nauarro
 garea = Don Pedro de las ovas
 olmos = chanciller mayor Don
 Pedro de Castaneda = Don mo de las
 Razon de la comision de sume

